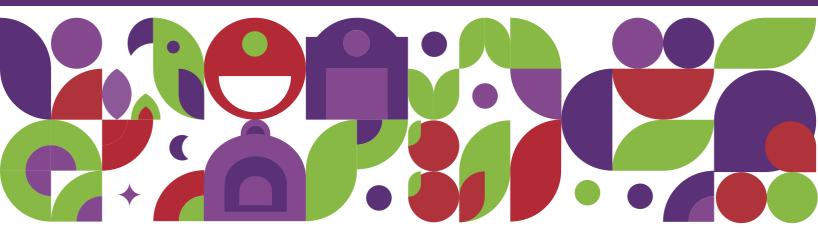
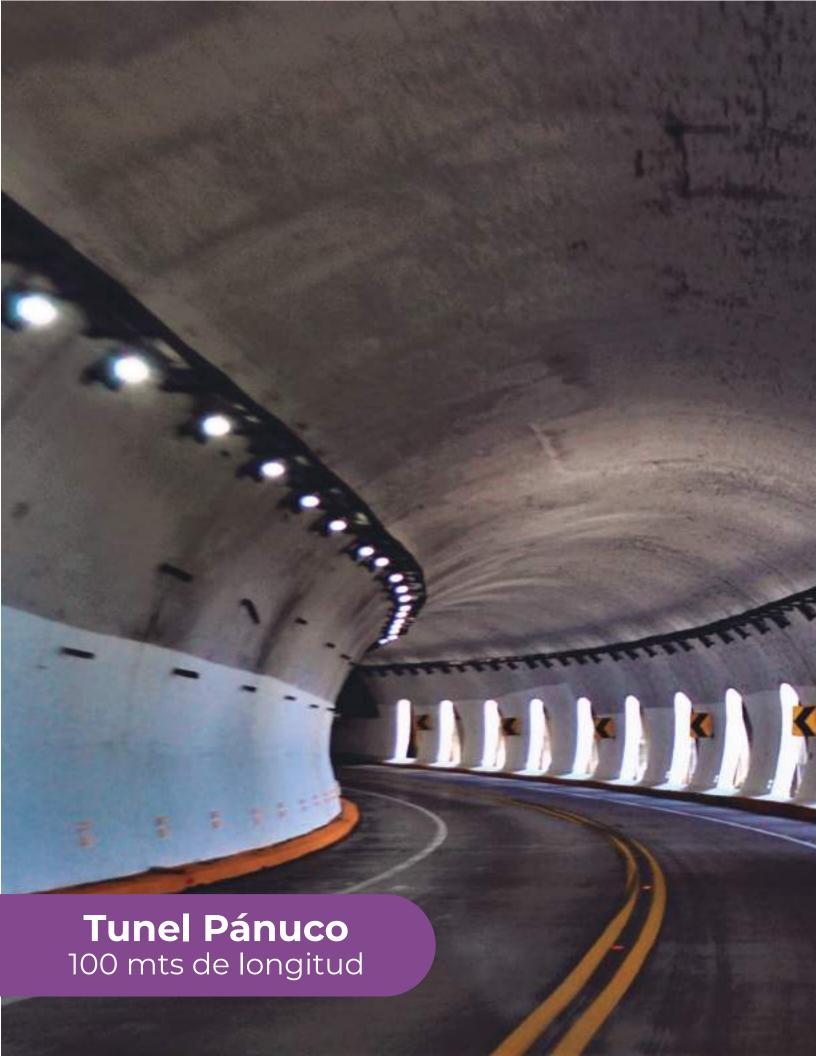


Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa













H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA

Contenido Temático

	1
I Mensaje del Presidente Municipal	03
II Presentación	05
III Directorio del H. Ayuntamiento	19
IV Directorio de la Administracion Municipal	21
V Marco legal del Plán Municipal de Desarrollo	23
VI Perfil del Municipio	25
VII Ejes del plan de gobierno municipal	37
Eje 1- Gobierno Transformador	37
Eje 2- Desarrollo Económico	50
Eje 3- Bienestar Social	65
VIII Seguimiento y Evaluación del Plán Municipal de Desarrollo	86

Mensaje del Presidente Municipal

Concordia alzó la voz y decidió por la transformación y la alternancia, para beneficio de todos.

El pasado primero de noviembre iniciamos una nueva historia y la ciudadanía nos habrá de marcar la pauta en el trabajo que venimos desarrollando. Ha llegado el momento de actuar con firmeza y consolidar el camino que juntos nos hemos trazado.

Atrás quedó el tiempo en el que los ciudadanos solo eran simples espectadores del quehacer de las autoridades, hoy nos toca ser verdaderos agentes de cambio; hoy nos toca construir lo que nadie construirá por nosotros. Concordia aspira a ser un municipio incluyente, moderno, plural, con desarrollo económico y con visión de futuro. Conocemos nuestras oportunidades y aprovecharemos nuestras fortalezas y áreas de oportunidad, poniendo especial énfasis en la austeridad como principio y el combate a la corrupción como fin.

La visión de este gobierno de alternancia será transformar a Concordia en una tierra de progreso y de oportunidades para todas y todos sus habitantes.

Darle sentido social al presupuesto, fortalecer la salud, la educación, la vivienda y el empleo, así como el desarrollo urbano y la infraestructura son temas que ameritan inversiones de impacto para abatir la desigualdad social, la marginación y la pobreza.

Estamos comenzando una nueva etapa en Sinaloa y de la mano del gobernador Rubén Rocha Moya, tenemos la oportunidad de dejar un legado y no lo vamos a desaprovechar.

Este documento es el conjunto de programas, obras y acciones necesarias para que el municipio retome su rumbo, adquiera fuerza y proyecte su grandeza.

Las acciones y programas que aquí se detallan han sido analizados para que alineados a las políticas del gobierno federal que encabeza



Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 • 04

el presidente Andrés Manuel López Obrador y al Plan Estatal de Desarrollo, Sinaloa 2022-2028, puedan detonar el desarrollo armónico e integral de la sociedad concordense.

Por lo anterior me permito presentar el Plan Municipal de Desarrollo para Concordia, el cual estoy cierto será la herramienta necesaria para conseguir lo que todos queremos: una mejor vida.

"Por Tiempos Mejores"

Raúl Díaz Bernal



Presentación

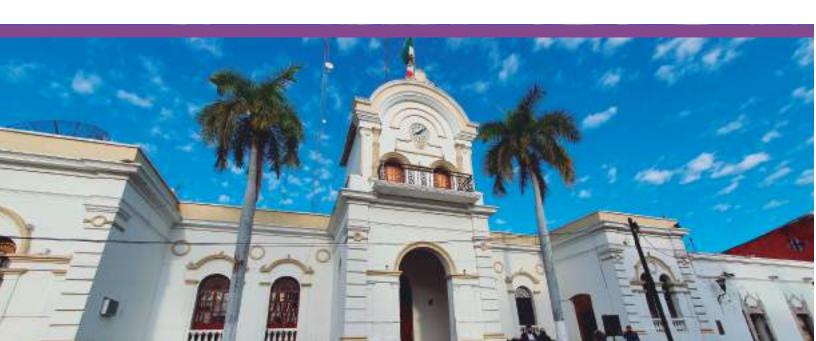
El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es un documento que habrá de orientar los trabajos de gestión de la administración pública y permitirá, además, identificar los objetivos y estrategias que se llevarán a cabo durante el periodo constitucional del gobierno municipal

Este plan, es la ruta que nos hemos trazado y que nos comprometemos a cumplir. Aquí se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y refrendamos nuestra conformidad con el pacto federal, por lo que se retoman las directrices de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

En este documento se definen los objetivos y líneas de acción para el desarrollo del municipio y se establecen también las metas a las que aspiramos lograr y que de ello se deriven los principales instrumentos para la elaboración de los Programas Operativos Anuales de cada dependencia.

Nuestro plan consta de tres ejes fundamentales, de los cuales decantan las políticas públicas que habremos de instrumentar para mejorar las condiciones de vida de los concordenses: Eje 1.- Gobierno Trasformador; Eje 2.- Desarrollo Económico y; Eje 3.- Bienestar Social.

Con la instrumentación de estos ejes trataremos de combatir de manera efectiva la desigualdad, la marginación y la pobreza,



buscando aplicar un nuevo enfoque en los programas sociales, fomentando el emprendedurismo y la productividad.

Un elemento medular en la formulación del presente documento ha sido la participación de la sociedad, pues desde la campaña política manifestaron sus carencias e hicieron propuestas y ello nos ha de permitir incluir la visión de los diferentes actores sociales porque ello representa que podamos resolver problemas en base a la identificación de las necesidades más sentidas, como una tarea de transformación, por la naturaleza de su objetivo que es el bienestar de las personas.

De ahí que, la planeación social para el bienestar implica enfatizar las acciones focalizadas en los habitantes del municipio orientadas hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida, percibiendo el municipio a partir de un enfoque centrado en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y no de objetos de interés económico o político.

En la idea de racionalizar el gasto público se pretende establecer un contexto de austeridad y a través de las líneas de acción que aquí se plasman generar proyectos que incidan de manera directa en la población más vulnerable.

En este plan se conjuga la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado, pues esa ha de ser la vía que nos permita lograr un desarrollo incluyente, con mejores servicios públicos, con transparencia, con honestidad, con apoyo a las mujeres y a los jóvenes, con mejores servicios de salud y un mejor desarrollo económico y empleos; con un fuerte respaldo al sector rural.

Es momento de trabajar juntos por la grandeza de Concordia; construyamos las diversidades en posibilidades de mejora, las propuestas en realidades y las oportunidades en la piedra angular para que todo concordense alcance el pleno desarrollo.



Proceso de integración del PMD 2022-2024.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se llevó a cabo un proceso integral de la siguiente manera:

Marco general.

- Revisión de las condiciones externas e internas bajo las que se enmarcan el desarrollo del municipio de Concordia, la etapa en que se vive actualmente y un profundo análisis de la reglamentación y la evolución de los Planes de Desarrollo de 1993 a 2018.
- Análisis del municipio en los contextos nacional, local y regional.
- Análisis de la Reglamentación Municipal de 1993 a 2018.

Participación ciudadana.

• Integración de las propuestas emanadas de la campaña política 2021, así como de las aportaciones que han presentado los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en los recorridos de acercamiento ciudadano que hemos realizado por toda la municipalidad, además de las recogidas a través de la página oficial de Facebook y correos electrónicos oficiales.

Formulación y alineación,

Es el conjunto de actividades a desarrollar para la elaboración del Plan.

- Diagnósticos
- Objetivos
- Misión
- Visión
- Principios
- Programas: Objetivos estratégicos, líneas de acción y metas.



Compatibilización y alineación.

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 del Gobierno de la República
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del Gobierno del Estado de Sinaloa.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Discusión y aprobación.

Esta etapa le corresponde al Ayuntamiento, que, en sesión de cabildo, analizará el contenido del plan y discutirá la posibilidad de llevarlo a cabo y una vez aprobado por el Colegiado, éste se hace responsable de vigilar su correcta aplicación.

Ejecución.

En este apartado, las premisas establecidas en el plan se habrán de traducir en acciones concretas mediante los programas que se llevarán a cabo para tal efecto. Para ello, se hace necesario que los responsables de la ejecución procuren que sus actividades se apeguen estrictamente a lo establecido en este documento.

Control y evaluación.

El control consiste en actividades para identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, a efecto de poder localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso está funcionando correctamente de conformidad con lo que se tiene establecido.

En la evaluación se valoran cualitativamente los resultados de la planeación. Dicha evaluación deberá hacerse durante la ejecución del plan y una vez que ha concluido el mismo, para así estar en condiciones de saber si los objetivos propuestos se lograron.

Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que habrán de servir para el mejoramiento de los futuros planes y programas municipales.

Síntesis de las propuestas recibidas en la campaña política.

- Administración Transparente. Terminar con la corrupción, con las compras a sobreprecio, trabajos pagados y no ejecutados o mal terminados y desaparición de los gastos innecesarios o superfluos.
- Gobierno Al Servicio Del Pueblo. No más aviadores en la nómina e impulso de una administración efectiva y eficiente.
- Salud Para Todos. Gestionar que todos los centros de salud cuenten con servicio médico y medicinas de manera permanente.
- Servicios Públicos De Calidad. Garantizar el acceso a los servicios de agua potable, drenaje sanitario y alumbrado, primordialmente; sin descuidar los demás servicios.
- Gobierno De Todos. Abrir a la consulta ciudadana los proyectos importantes del municipio y llevar el cabildo a la ciudadanía mediante sesiones abiertas, públicas y participativas e impulsar una nueva relación con la sociedad y sus organizaciones.
- Municipio Digital. Buscaremos la digitalización de los sistemas recaudatorios para facilitar la transición a una nueva era en el manejo de la documentación fiscal; evitar fuga de recursos y combatir los posibles actos de corrupción y promover el acceso a internet a las localidades donde no existe el servicio.
- Los Pueblos También Son Concordia. Llevar los servicios básicos y programas que impulsen el desarrollo del campo en lo productivo y en lo social, de igual modo, impulsar el campo que deberá convertirse en la base del crecimiento de nuestro municipio y que todos los concordenses tengan las mismas oportunidades.
- Impulso Económico Y Generación De Empleos. Se buscarán las estrategias para impulsar de manera efectiva las actividades productivas y la generación de empleo, de igual modo potenciar la actividad turística.
- Educación, Cultura Y Deporte Al Alcance De Todos. Rescatar los espacios públicos a través de convenios con asociaciones no

gubernamentales, tanto del ámbito deportivo como artístico y poner especial énfasis en el apoyo a los estudiantes que se trasladan a la ciudad de Mazatlán a cursar la educación superior, a quienes se les apoyará con becas de transporte.

• Desarrollo Sustentable Y Protección Del Medio Ambiente. Creación de un sistema de reciclaje de ropa, alimentos y de basura e impulsar la adopción de árboles y zonas verdes para garantizar la forestación.

Son estos 10 compromisos surgidos de los planteamientos e inquietudes ciudadanas y que a lo largo del periodo de gobierno podrán cumplirse paulatinamente.



Misión, Visión, Objetivo General Y Valores

Misión

Ser un gobierno eficiente incluyente e innovador al administrar, gestionar recursos, prestar servicios y generar las condiciones propicias para un mejor desarrollo del municipio, para tener una mejor calidad de vida y se identifique como un nuevo polo de desarrollo a través de mecanismos y sistemas eficientes e innovadores, una atención de calidad y cercana a la ciudadanía con responsabilidad social, equidad, transparencia e inclusión

Visión

Convertirnos en un gobierno de resultados; comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, propiciando una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico recesivo, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía.

Objetivo

Direccionar estratégicamente las acciones de gobierno, siendo el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral del municipio, de manera que se dé respuesta a las demandas prioritarias de la población, para propiciar su desarrollo armónico, distribuyendo de forma equitativa las oportunidades y beneficios que de este deriven, como la implementación de programas y proyectos en sus distintas vertientes, la ejecución de obras públicas y rehabilitación o modernización de la infraestructura urbana y de servicios.

Valores

Reconocimiento y respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

Somos servidores públicos. Servir a la población es nuestra vocación y principal objetivo. Las personas que participan en la administración no solo tienen conocimiento de la aplicación y normatividad en cuanto a derechos humanos y equidad de género, sino que están comprometidos en lograr el cumplimiento de los mismos, no solo personalmente, sino como integrantes de la administración pública municipal

• Eficacia y Eficiencia.

La eficacia y la eficiencia son dos valores que han estado presentes desde el inicio de este proyecto. El programa de gobierno realizado para el municipio ha sido construido de manera integral, responsable y realista. Los ejes, los programas y las acciones de gobierno que se plantean para esta administración han tomado en cuenta la realidad del municipio, tanto en cuanto a sus condiciones en distintas áreas, como en cuanto a los recursos con los que cuenta y puede contar el municipio. Es por ello que estamos convencidos no sólo de la eficacia de nuestro programa de gobierno, sino de la eficiencia con la que utilizaremos los recursos con los que podamos contar.

Cercanía.

Los individuos son el eje fundamental de este gobierno. La cercanía a los ciudadanos será una de las piedras angulares de nuestro actuar durante los próximos años. Estamos convencidos de que la mejor manera de llevar a cabo los compromisos que adquirimos en la campaña, es trabajando lado a lado con todos y cada uno de los concordenses; escuchándolos y acompañándolos en la resolución de las principales necesidades y carencias públicas.

• Participación ciudadana.

La primera prueba de la cercanía entre el gobierno y la gente, es la participación ciudadana. Además de ser un derecho de todos los individuos que viven en una democracia, la participación permite al gobierno conocer las necesidades y opinión de las personas con respecto a su actuar.

Una ciudadanía participativa permite al gobierno corregir y ajustar sus políticas de manera oportuna, de tal manera que el ejercicio de la administración pública se vuelve más efectivo y los servidores se vuelven más sensibles ante la realidad de la ciudadanía para la cual trabaja. Estamos seguros que contaremos con la activa participación de los distintos sectores de la sociedad de nuestro municipio

Responsabilidad.

En esta administración, todos los servidores públicos del municipio serán capacitados para conocer y aplicar sus obligaciones y responsabilidades en los distintos cargos. Ejerceremos de manera activa los mecanismos institucionales existentes que garanticen el ejercicio responsable de nuestras obligaciones, tanto en el marco político como administrativo y cumpliremos cabalmente con el mandato de la ciudadanía.

Coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con los sectores de población.

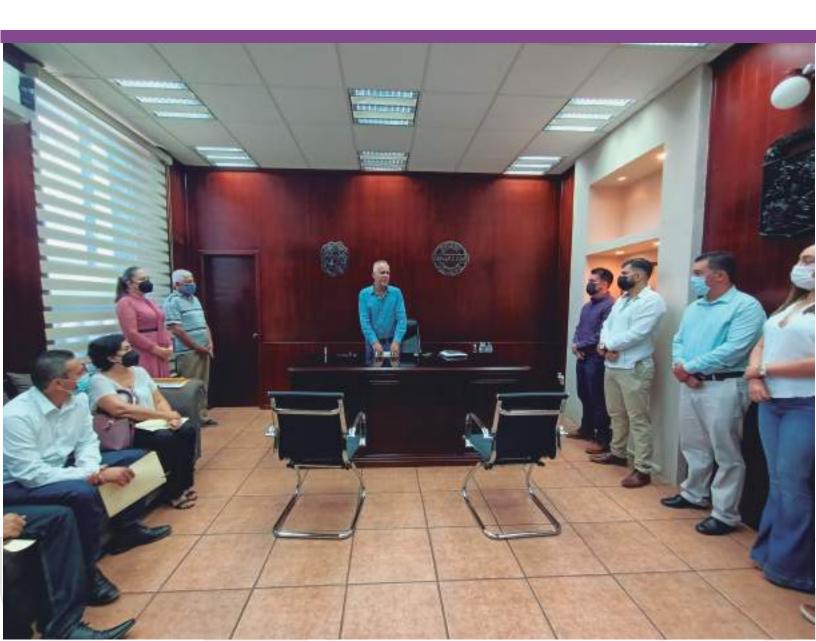
Ya estamos trabajando de la mano con autoridades de los distintos órdenes de gobierno. Nuestro programa prevé la participación activa de diferentes entidades del gobierno federal, estatal e incluso de los gobiernos municipales colindantes con nuestro municipio. Tenemos claro que muchos de los problemas de Concordia no son aislados y se pueden resolver de esta manera. La articulación de responsabilidades y acciones conjuntas son la forma más eficiente de lograr nuestros objetivos.



Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 • 14

• Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia es una obligación de todo funcionario que ejerza recursos públicos. Para nosotros, además, es un principio. Todos los valores que se han desarrollado en el presente documento, rigen nuestro actuar de manera tal que el ciudadano podrá saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de sus recursos. En cada una de nuestras acciones y programas rendiremos cuentas con transparencia y precisión, de manera que esta administración pueda contar, de principio a fin, con la confianza y el apoyo de los ciudadanos a los cuales sirve.



Alineación del Plan Municipal a los Ejes Estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

El capítulo primero de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa, establece en sus artículos 7 y 8 que las dependencias de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal de Desarrollo; a su vez, los Ayuntamientos decidirán sobre la formulación de Planes y Programas Municipales de Desarrollo, en cuyo caso, será su responsabilidad conducir la planeación de los municipios, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo que dispone la ley señalada en el proemio del presente apartado, así como su reglamento.

Derivado de lo anterior, el PMD debe alinearse al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal y Programas, de tal suerte que en los objetivos, estrategias y acciones guarden correspondencia.

La obligatoriedad de seguir el PED y los programas que de él se deriven, es explica claramente en el capítulo IV, referente a los Planes y Programas, en el numeral 29 del referido dispositivo legal establece que los Planes Municipales de Desarrollo autorizados por los H. Ayuntamientos contendrán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con en PND y el PED y regirán durante el año respectivo las actividades de la Administración Pública Estatal en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de Presupuesto de Egresos.



Control de gestión

El propósito del control de gestión municipal para resultados es garantizar y maximizar el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas y presupuestos, su congruencia con el Plan y la detección de desviaciones, a fin de asegurar la coherencia entre plan y resultado.

El control de gestión para resultados proporciona información acerca de la calidad con que administra el ayuntamiento, apoya su vigencia y actualidad, detecta posibles problemas en su instrumentación, apoya la congruencia de las acciones con el marco jurídico y ofrece elementos para la evaluación.

Es indispensable en el municipio mejorar el control de gestión y orientarlo hacia una gestión para resultados, cuyo dinamismo esté basado en el control preventivo más que en el correctivo. Para ello, es prioritario llevar a cabo las siguientes medidas:

- Revisar los sistemas de contabilidad gubernamental, a fin de adecuarlos a los requerimientos de los órganos de fiscalización externos, a las necesidades del proceso de programación y presupuestación, así como al sistema de información municipal.
- Intensificar las tareas de supervisión y fiscalización de la obra pública.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos generales y particulares que rigen la operación de la organización y de los servidores públicos.
- Llevara un estricto control del proceso de presupuesto por programas a fin de mejorar la administración de recursos en los rubros que detonen el desarrollo y generen riqueza.





Directorio del H. Ayuntamiento

C. Raúl Díaz Bernal

Presidente

C. Carmen Alicia Piña Sánchez

Síndica Procurador

C. Jesús Mendoza Tiznado

Regidor

C. Eyleen Abbygail Garzón González

Regidora

C. Néstor Alonso Camacho Álvarez

Regidor

C. Felícitas Díaz Monroy

Regidora

C. César Armando Aroche Tirado

Regidor

C. Jacqueline Langarica Velázquez

Regidora

C. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz

Secretaria del Ayuntamiento

C. Óscar Zamudio Pérez

Oficial Mayor

C. Diana Luz Valdés Peraza

Tesorera



Directorio del la Administración Municipal

C. Juan de Dios Chávez López Secretario de Presidencia

C. Miguel Ángel Moreno Ríos Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C. Luis Morán Rodríguez Director de Seguridad Pública y Tránsito

C. Emmanuel Alejandro Rodríguez Macías
Director de Comunicación Social

C. Ricardo Vizcarra Lizárraga Director de Turismo

C. María del Carmen Reyes Tisnado Directora de Educación

C. Juan Andrés Díaz Ulloa Director del Centro Municipal de Artes y Oficios

C. Esteban Eduardo López Beltrán Director de Deporte y Recreación

C. Antonio Garzón Morfín Director de Transparencia y Acceso a la Información

C. Juan Carlos Santos Rodríguez
Director de Desarrollo Rural Sustentable

C. Isaac Mijael Guerra Vega Director de Desarrollo Económico

C. Rafael Mendoza Tisnado Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

C. César Armando Tirado Aguirre Director de Bienestar Social

C. Francisco Javier Rodríguez Pandelí Director de Servicios Públicos

C. José Emanuel Arias Palacios Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente

> C. Rigoberto Brito Osuna Cronista Municipal Director del Archivo General

C. Silvia Elena Canizález Vizcarra Titular del órgano Interno de Control

C. Maximiliana Lizeth Ochoa Osuna Coordinadora de la Mujer

> C. Paúl Silva Garzón Coordinador de la Juventud

- C. Martín Abraham Salazar López Gerente de la JUMAPAC
- C. Juan Carlos Zamudio Espinoza
 Director del Sistema DIF
- C. Rosa Margarita Zamudio Madrigal de Díaz Presidenta del Sistema Municipal DIF

Marco Legal del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 tiene su fundamento legal en las siguientes disposiciones:

- Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 110, 111, 121 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.
- Artículos 8, 18 y 21 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, que a la letra disponen:

Articulo 8.- "Los H. Ayuntamientos decidirán sobre la formulación de Planes y programas Municipales de Desarrollo, en cuyo caso será su responsabilidad conducir la planeación de los municipios, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y su reglamento".

Artículo 18.- "En el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y comprometa responsabilidades para la elaboración, actualización y ejecución de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley, y que coadyuven y amplíen los objetivos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo".

Artículo 21.- "Los Planes Municipales de Desarrollo autorizados por los H. Ayuntamientos contendrán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo".





Perfil del Municipio

Ubicación y colindancia.

El municipio de Concordia se ubica entre los paralelos 23° 04° y 23° 47° de latitud norte; los meridianos 105° 41° y 106° 15° de longitud oeste; altitud entre 100 y 2300 m.

Colinda al norte con el Estado de Durango y el municipio de Mazatlán, al sur con el Golfo de California y el municipio de El Rosario; al oriente con el Estado de Durango y el municipio de El Rosario; y al poniente con el Golfo de California y el municipio de Mazatlán.

Superficie territorial.

La extensión del municipio es de 2167.3 km2 que representa el 3.8% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 14 del estado.

Demografía.

En 2020, la población total del municipio de Concordia fue de 24,899 habitantes (50.4% hombres y 49.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en Concordia decreció un -12.6%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,310 habitantes), 5 a 9 años (2,170 habitantes) y 15 a 19 años (2,161 habitantes). Entre estos rengos se concentró el 26.7% de la población total.

Orografía.

Está constituido por las derivaciones de la Sierra Madre Occidental, presentando una superficie montañosa compuesta en su mayor parte por formaciones rocosas de origen volcánico, pertenecientes al cenozoico medio.



Relieve.

Sierra madre occidental (90.43%), llanura costera del pacifico (9.7%). Mesetas y cañadas del sur (66.08%), pie de la sierra (24.35%), llanura costera de Mazatlán (9.57%). Sierra alta con cañadas (61.62%), lomerío con valles (21.41%), llanura costera con lomerío y piso rocoso o cementado (9.57%), cañón típico (4.47%), sierra baja con lomerío (2.93%).

Clima.

Cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (44.11%), cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (23.99%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (13.20%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (3.67%). Rango de temperatura 14 – 26°c y rango de precipitación 800-1700 mm.

Hidrografía.

El sistema hidrográfico del municipio está constituido por los Ríos Presidio y Baluarte. El Presidio se forma en el Estado de Durango, por la convergencia de las corrientes superficiales de la Sierra Madre Occidental.

Cruza el municipio por la región norte, sirviendo de frontera geográfica con el municipio de Mazatlán, en gran parte de su recorrido. Sus aguas son vertidas al Golfo de California después de hacer un recorrido aproximado de 167 kilómetros.

Dentro del territorio sinaloense y en los límites jurisdiccionales del Municipio de Concordia, recibe como afluentes los arroyos de Santa Bárbara, Embocada, Ocotes, Espíritu Santo, Jacobo y Concordia.

El escurrimiento medio anual observado es de 900 millones de metros cúbicos, aproximadamente; sin embargo, en periodos de precipitación pluvial alta, se han podido registrar escurrimientos de mas de 2225 millones de metros cúbicos.



Por su parte, el Río Baluarte nace también en el Estado de Durango, haciendo un recorrido aproximado de 130 kilómetros hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Se alimenta de las aguas de los arroyos de Carpinteros, de la Quebrada, Hondo de Guadalupe y de La Petaca, en el Estado de Durango y penetra a Sinaloa sirviendo de límite entres las dos entidades en una línea divisoria que se enmarca dentro del municipio de Concordia.

Uso del suelo y vegetación.

Uso del suelo: Agricultura (10.50%); Zona urbana (0.13%); Vegetación: Selva (47.75%), bosque (38.58%) y pastizal (2.98%).

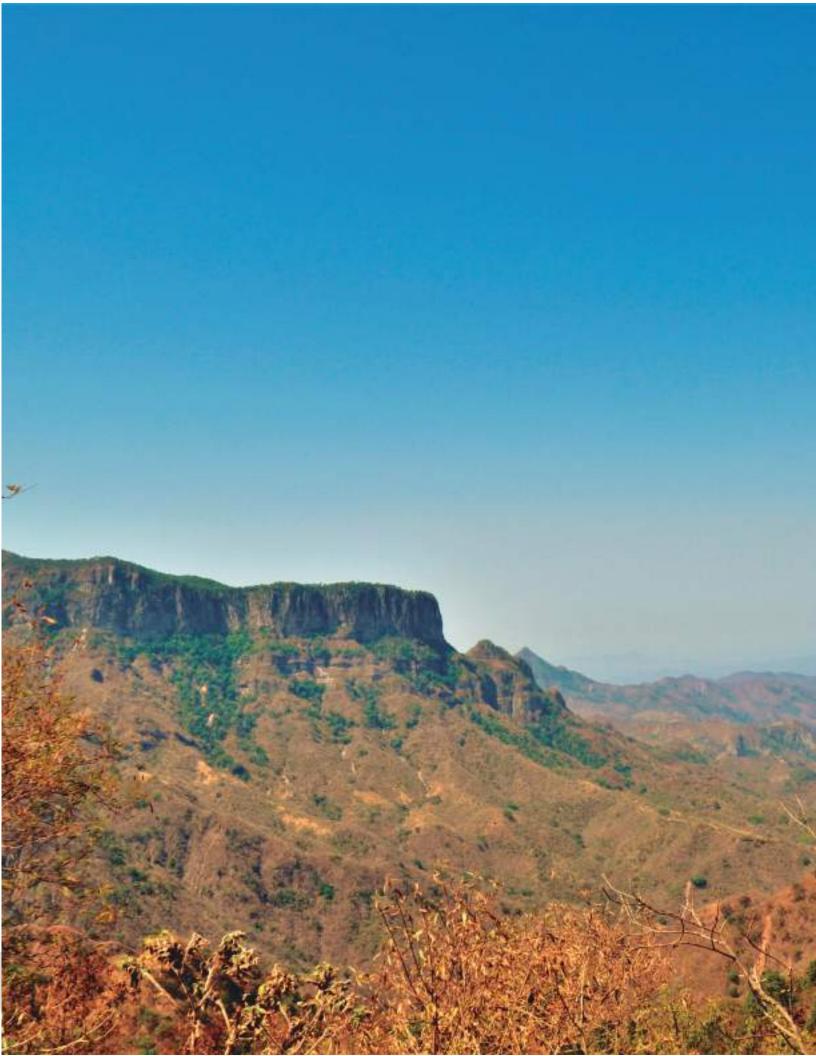
Origen de la municipalidad.

La Villa de San Sebastián (Hoy Heroica Ciudad Concordia) fue fundada por el capitán español Francisco de Ibarra, el 20 de enero de 1565. La fundación de esta Villa obedeció al conocimiento que se tenía de la existencia de minerales preciosos en la región; por lo tanto, una gran oportunidad de acumular riquezas. Así, surgieron también las localidades de Copala, Charcas y Pánuco, por lo que en breve tiempo esta región se convirtió en un emporio minero, hasta donde arribaron colonos de diversos rincones del territorio novohispano.

A la llegada de los conquistadores, había en la región indígenas Totorames en la parte baja, mientras que en la serranía se asentaban los Xiximes y Acaxees y quizás también Tepehuanos.

Aquí estableció su residencia temporal el gobernador de la Nueva Vizcaya, Francisco de Ibarra y la actividad minera fue el elemento detonador del crecimiento económico y demográfico de la zona y puede decirse que de 1575 a 1585 fue una época de bonanza debido a las importantes producciones de oro y plata. Se tiene asentado que, de 91,000 pesos registrados por presentación de plata amalgamada, se elevó a 185,250 en sólo tres años, dado lo cual se vislumbraba un panorama muy prometedor, de modo tal que hasta se instaló una caja real en la Villa de San Sebastián, tanto que el orador Lope de Miranda decía que "la provincia de Chiametla era la más próspera y rica de la Nueva España".





"La alcaldía mayor fue la célula institucional a partir de la cual la corona española organizó el gobierno local en las distintas regiones del imperio. Lo primero que hacía todo conquistador al establecer el dominio de España en un determinado territorio era nombrar un alcalde mayor, bajo cuya responsabilidad y la de sus subordinados quedaban las funciones administrativas y judiciales, así como la protección de los pueblos indígenas y la recaudación de los tributos".

"Sin ser la excepción, Francisco de Ibarra erigió en San Sebastián la primera alcaldía permanente de la provincia de Chiametla".

Una primera división política inicial de la jurisdicción de San Sebastián fue practicada hacia 1590 cuando fue nombrado un alcalde mayor para las minas de Cacalotán y Maloya. Esta alcaldía recibía el nombre de Copala o Mataro, o simplemente Copala y es probable que la diversidad de nombres se haya debido al traslado de la autoridad de uno a otro pueblo de conformidad con la prosperidad de las comunidades o por huir de las rebeliones indígenas.

A principios del siglo XVII surgieron otras tres alcaldías: una en las minas de Pánuco y Charcas, otra en Piaxtla y la tercera en Mazatlán. Es posible que estas demarcaciones territoriales hayan desaparecido muy pronto o fueron agregadas a otras.

Hacia 1630, en una "relación formada por el entonces gobernador de la Nueva Vizcaya, aparecen las jurisdicciones de Piaxtla-Mazatlán, Chiametla-Salinas; Pánuco-San Bartolomé, San Sebastián y minas de Maloya. De nuevo los factores económicos y demográficos parecen ser la clave de los cambios. Por sus nombres, se infiere que las tres últimas alcaldías mencionadas probablemente se formaron con el objeto de vigilar los intereses reales en esos pueblos durante un periodo de auge minero y crecimiento poblacional; mientras que la de Chiametla-Salinas debió erigirse justamente para administrar los importantes campos salineros de esa zona. Mas extraña resulta la



unión Piaxtla y Mazatlán, dada la lejanía que había entre dichas poblaciones. Es posible que se trate de una confusión o que dicha unión fuera transitoria, pues Mazatlán dependió de San Sebastián, que era, por su cercanía, la cabecera lógica de aquel pueblo de mulatos".

A principios de 1666, San Sebastián, Maloya, Piaxtla y Mazatlán quedaron comprendidos dentro de la nueva jurisdicción de Copala, con lo que iba ya definiéndose lo que sería el territorio de la alcaldía de Copala en el siglo XVIII, que abarcaba poco más de la mitad del territorio de la antigua Chiametla.

Para 1733, las tres jurisdicciones quedaron bajo el gobierno de Sonora y Sinaloa cuando dichos territorios fueron separados de la Nueva Vizcaya y para 1788, a raíz de las reformas borbónica puestas en marcha, se constituyó la Intendencia de Arizpe, dentro de la cual quedaron incluidas las tres demarcaciones sureñas, ahora bajo la denominación de subdelegaciones sin que se afectaran los límites de cada cual.

"La población de la alcaldía de Copala, la más extensa de las provincias sureñas de Sinaloa, se concentraba en dos grandes zonas: al norte, haciendo frontera con la alcaldía de Cosalá y bañados por las aguas de los ríos Elota y Piaxtla, se hallaban un conjunto de pueblos españoles, comunidades indígenas, ranchos y estancias ganaderas. Al sur, se levantaban los pueblos, ranchos y reales mineros que componían los curatos de San Sebastián y San José de Copala, encerrados entre los límites con Maloya, El Rosario, el gobierno militar de Mazatlán y el curso del rio Presidio, llamado también Rio Grande o Cerritos".

Para los años comprendidos entre 1789 y 1821, la región extrema del sur de Sinaloa estaba dividida en cuatro jurisdicciones: la alcaldía de Copala, con sede en la Villa de San Sebastián o en el Real de Copala;



la de Maloya, con cabecera en Matatán; la de El Rosario, con cabecera en el real del mismo nombre y el gobierno militar de Mazatlán, ya segregado de San Sebastián.

Para 1823 en que se establecieron las bases para la federación de Sinaloa, mismas que establecían el gobierno provisional del nuevo Estado Libre de Sonora, la independencia y soberanía del Estado, un gobierno popular representativo, la división tripartita de poderes; unía en una sola entidad a las dos provincias con los trece partidos con que se conformaba la intendencia: Arizpe, Rosario, San Sebastián con el presidio de Mazatlán, San Ignacio de Piaxtla, Cosalá, Culiacán, Sinaloa, Fuerte, Álamos, Ostímuri, Mulatos Sonora, Cieneguilla y vecindario que componen los presidios militares que cubren la frontera.

La Constitución Política del Estado Libre de Occidente, de 1825, dejó establecido que el Estado de Occidente se integraría con cinco departamentos, uno de los cuales sería San Sebastián, que se compone del de su nombre, Rosario y San Ignacio de Piastla. El artículo 177 de la referida constitución, deja dicho que "para el gobierno interior y régimen municipal habrá ayuntamientos precisamente en las cabeceras de partido, compuesto de alcalde, regidores y síndico".

Por su parte, la ley federal para la división del Estado de Occidente, dispone en su artículo 2º que: "El Estado de Sinaloa se compone, por ahora y entretanto se instalan las nuevas legislaturas que convengan entre sí la demarcación de sus respectivos distritos, de los Departamentos de San Sebastián, Culiacán y El Fuerte..."

El Congreso del Estado de Occidente, decreta el 5 de septiembre de 1828, que la Villa de San Sebastián, en lo sucesivo, será Ciudad Concordia, nombre que adoptó toda la municipalidad.

La primera Constitución de Sinaloa, promulgada en 1831, disponía en

su artículo 30 que el territorio del Estado habría de integrarse con todos los pueblos que antes formaban la Provincia de Sinaloa, y el artículo 31, especificaba que el territorio se dividiría en siete partidos y distritos: Rosario, Concordia, Villa de la Unión, San Ignacio, Cosalá Culiacán, Badiraguato, Mocorito, Sinaloa, Fuerte y Choix, mientras que la segunda constitución sinaloense, promulgada en 1852, en el numeral 30, señalaba que políticamente el Estado se dividiría en los siguientes Distritos: Rosario, Concordia, Puerto de Mazatlán, Cosalá, Culiacán, Badiraguato, Mocorito, Sinaloa y Fuerte, y es en ese entonces que se instala en cada una de las cabeceras una Jefatura Política.

La Primera Legislatura del Estado de Sinaloa decretó en 1832 que todos los Distritos de la entidad llevarían adicionada a su nombre el de un Insurgente, y el de Concordia se denominó Concordia de Galeana, en honor al héroe de la Independencia Nacional Don Hermenegildo Galeana; nombro que no prosperó.

En la tercera constitución política de 1861, en el artículo 50, decía que en el territorio del Estado quedaban suprimidas las jefaturas políticas y se habrían de establecer nueve distritos: Fuerte, Sinaloa, Mocorito, Culiacán, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia y El Rosario y que en cada uno de ellos el gobernador nombraría un prefecto que de igual modo podría removerlo libremente. Ya con la aplicación de la Ley de Municipalidades, se establecieron los Ayuntamientos, Alcaldías y Celadurías, de tal forma que el Distrito de Concordia quedó internamente dividido en cuatro municipalidades, con Ciudad Concordia como cabecera de distrito, municipalidad y alcaldía con celadurías en Malpica y Beatriz (Hoy La Embocada). A esta municipalidad pertenecían la Alcaldía de Mesillas con Celadurías en Coacoyol y en su cabecera. La Alcaldía de Zavala, con Celaduría en Santa Catarina, Platanar y Nanchis, con cabecera en el pueblo de Zavala.



La Alcaldía de El Verde, con Celadurías en San Francisco de las Huertas, Zapote y en la cabecera de la Alcaldía; la Alcaldía de Tepuxta, con Celadurías en La Barrigona, Tagarete, Cerritos y el pueblo de Tepuxta. La Alcaldía de Jacobo, con Celadurías en Casas Viejas, Iguanas, Palmillas y el pueblo de San Juan de Jacobo.

La municipalidad de Aguacaliente, con Alcaldías y Celadurías en ese pueblo, más las Celadurías de Guaracha y Zopilote. La municipalidad de Pánuco, con Alcaldías y Celadurías en El Mineral, más la de Santa Lucía, Juntas, Calera, Pueblito, El Favor, Zaragoza, Platanar, Noriega y El Peñón; la municipalidad de Copala, con Alcaldías y Celadurías en el pueblo, así como en El Naranjito, Guamúchil, El Habal. San Bartolo, Chupaderos y La Guásima.

Durante el Imperio de Maximiliano, en la época de la intervención francesa, Sinaloa quedó dividida en dos departamentos y estos fueron Mazatlán y Sinaloa, y el distrito de Concordia, quedó bajo la jurisdicción del de Mazatlán, pero al reunirse el congreso constituyente de Sinaloa, una vez restablecida la República en 1868, ratificó que Sinaloa quedaba dividido en nueve distritos gobernados por prefectos, y estos distritos a su vez se subdividirían en municipalidades, las cuales estaban a cargo de un director político y de un ayuntamiento, que ejercía su gobierno por medio de las comisiones, regidores del ayuntamiento o de los síndicos de los pueblos.

La cuarta constitución política de Sinaloa, de 1870; en su artículo 51, ratificó la permanencia de distritos, por lo que Concordia quedó entre ellos bajo el mando de un prefecto que era electo popularmente cada dos años y cuya votación se calificaba por el Ayuntamiento. Además, cada distrito contaría con municipalidades que deberían tener una población de más de tres mil habitantes y en cada una de las cuales funcionaría un director político electo popularmente por toda la municipalidad, siendo calificada la elección por el respectivo ayuntamiento. En 1874, se suprime la municipalidad de Aguacaliente.

La quinta constitución local, en 1880, dispuso que debían continuar los mismos nueve distritos, y la constitución de 1894, en su artículo 46, amplía a diez el número de demarcaciones y subsistió Concordia en esa relación, con la novedad de que el prefecto del Distrito ahora sería nombrado por el gobernador del Estado.

En 1888, se segrega de la Alcaldía de Tepuxta la Celaduría de La Concepción y se agrega a la Alcaldía de El Verde; en 1892 se erige en Alcaldía el pueblo de Santa Lucía, suprimiéndose en 1899, para quedar como Celaduría.

En el año de 1912, mediante el Decreto número 21 se crea la Ley de Municipalidades, pero es hasta 1915, después de que se suprimen por Ley las Directorías Políticas, cuando entró en vigor ley, instalándose en ese año los primeros municipios libres en el país.

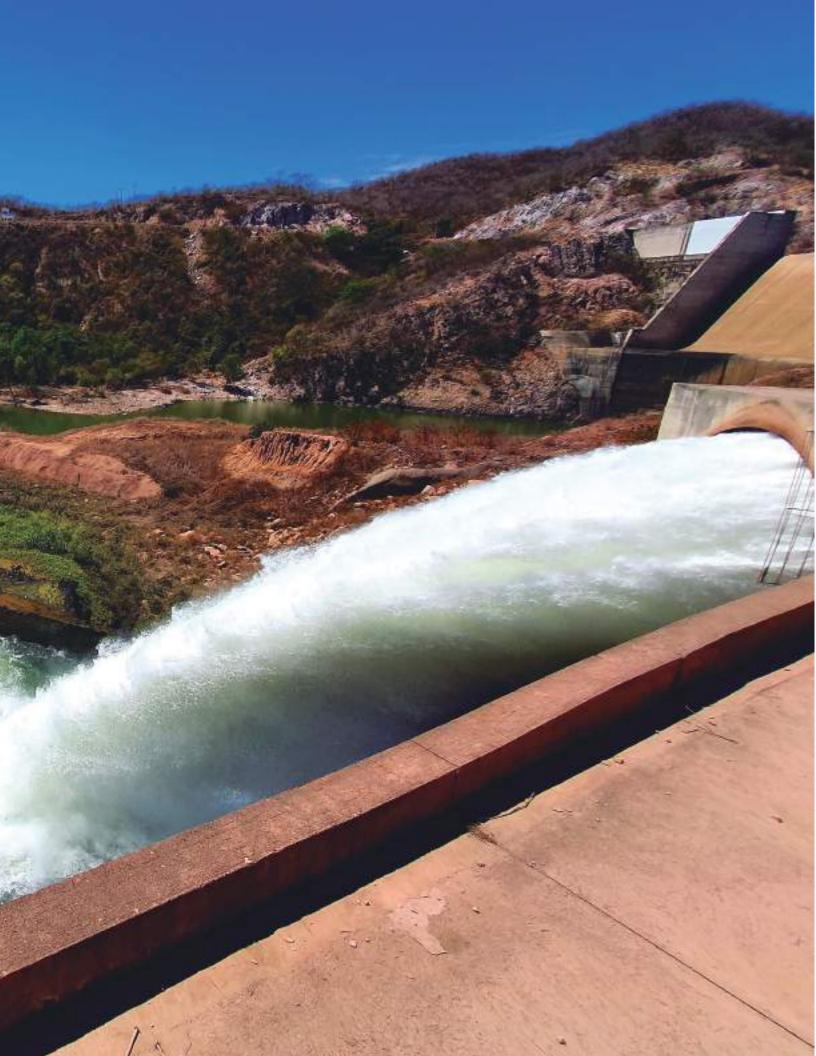
El 8 de abril de 1915, es erigido Concordia como municipio libre, y la constitución de 1917 en su artículo 13, deja establecido que el Estado de Sinaloa se divide en dieciséis municipalidades, entre ellas, Concordia, y todas con la extensión y límites que hasta entonces han tenido.

La octava constitución, misma que se encuentra en vigor, dispone en su artículo 17 que el Estado se divide política y administrativamente en veinte municipalidades, incluida la nuestra, y todas con la extensión y límites que han venido poseyendo.

El 4 de julio de 2019, el Periódico oficial "El Estado de Sinaloa", publica el Decreto número 5 del Ayuntamiento de Concordia, mediante el cual la cabecera municipal habrá de llamarse HEROICA CIUDAD CONCORDIA.



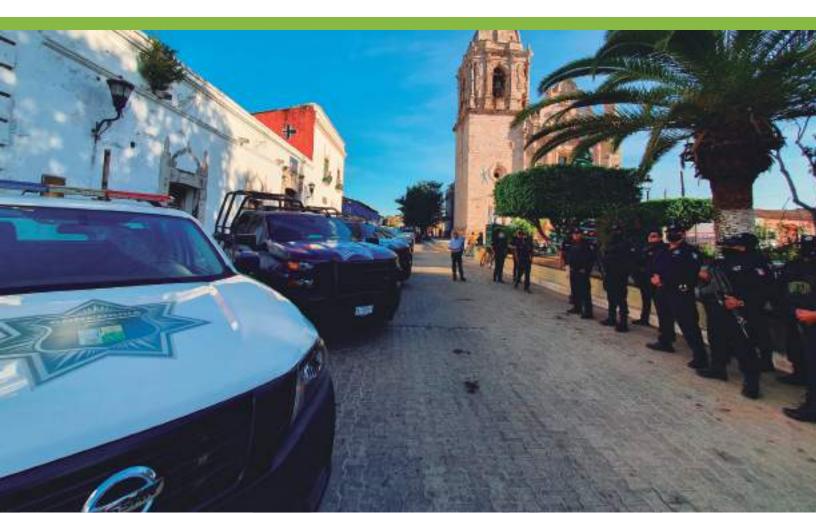




Ejes del Plan de Gobierno Municipal

Eje 1.- Gobierno Transformador

"Concordia es el centro de nuestra ocupación en el ejercicio de este gobierno municipal y le hemos apostado al progreso, por eso es que nos habremos de constituir en un Ayuntamiento que dé resultados a la población y para acceder a los niveles deseados es importante que sumemos voluntades, que nuestros propósitos fundamentales así como los esfuerzos que conjuguemos sean encaminados al logro de las mejores causas en beneficio de los concordenses, por lo que estamos obligados a ejercer un gobierno de resultados tangibles, con honestidad y transparencia y propiciar acciones democráticas en donde se involucren activamente los ciudadanos y ciudadanas"



Diagnóstico

La estructura de la administración municipal ha crecido de manera acelerada en los últimos años, sin embargo, ese crecimiento no refleja la eficiencia y la eficacia con que debe operar el gobierno y es posible advertir una falta de profesionalización de la función pública de los empleados y funcionarios, no obstante que gran parte del presupuesto se destina a la operación administrativa.

Es importante dejar establecido que estamos viviendo tiempos en que la sociedad es más crítica y participativa y que exige mejores servicios públicos, pero también reclama un manejo estricto, escrupuloso y transparente del erario municipal mediante mecanismos de rendición de cuentas más completos y de mayor publicidad tal y como lo indica la norma constitucional.

Es por ello que se torna inaplazable ejecutar acciones tendientes a fortalecer las áreas estratégicas de la administración pública municipal, impulsar un eficiente canal de comunicación con la ciudadanía utilizando todos los medios tradicionales y modernos.

El desarrollo de las capacidades y el talento de los servidores públicos ha sido menospreciado; no han merecido la atención que verdadera y urgentemente requieren, por lo que es indispensable que se estructuren cursos, diplomados y talleres a efecto de que quienes laboran para la administración municipal desarrollen de manera óptima sus competencias en relación con la función pública que cada uno tiene encomendada.

Por otra parte, es importante promover, reconocer y facilitar el derecho a la participación ciudadana para que los concordenses sean parte fundamental en la toma de decisiones.

Tenemos que robustecer la hacienda municipal con estándares de responsabilidad mediante la aplicación de una recaudación apegada a derecho, buscando realizar el gasto con honradez, eficacia, eficiencia y transparencia y aunado a ello, fortalecer un sistema integral de transparencia y rendición de cuentas bajo el principio constitucional de máxima publicidad, pero también con el



compromiso de actuar bajo los más altos valores éticos que todo servidor público debe observar y con ello robustecer la confianza social.

Es necesario que emprendamos una nueva etapa del gobierno municipal con un desempeño honesto, eficaz, eficiente, democrático y transparente y mejorar la organización y funcionamiento de la administración pública municipal, así como mantener estabilizadas las finanzas de la comuna; fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los servicios al interior del gobierno.

Gestionar una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como una austeridad responsable; promover el desarrollo de la infraestructura y nuevas tecnologías que nos permitan mejorar la comunicación y la simplificación de trámites y de igual manera proceder a la digitalización de los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal e ir reduciendo paulatinamente el uso del papel y procurar una mejor seguridad pública y protección civil de manera tal que garanticen la integridad de las personas que viven en el municipio, aportando su mejor esfuerzo para el mantenimiento del orden, la paz y la justicia y se genere también una mejor capacidad de respuesta frente a los desastres y emergencias.



Gobierno y Participación Ciudadana

Objetivo General: El gobierno municipal debe impulsar y facilitar la participación ciudadana corresponsable e incluyente en el quehacer público del municipio para que juntos, sociedad y gobierno, construyamos políticas públicas trascendentes para resolver los retos de nuestra comunidad, así como llevar a cabo una profunda revisión y actualización de la Reglamentación municipal y en su caso, la expedición de nuevos ordenamientos conforme lo dispone la Ley de Gobierno Municipal del Estado.

- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de la creación y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana con enfoque de derechos.
- Asegurar la transversalidad de la política pública en materia de participación ciudadana en todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Promover la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, comerciales, académicas y con otros órdenes de gobierno para generar las sinergias que nos permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, con especial énfasis, en la población más vulnerable.
- Crear una cultura de participación ciudadana en toda la municipalidad.
- Escribir la memoria histórica del municipio y la monografía.
- Programar y llevar a cabo las sesiones de cabildo abierto que dispone la ley.
- Revisar, y en su caso, promover las reformas a los reglamentos vigentes.
- Expedir nuevos ordenamientos para actualizar el marco jurídico municipal.
- Elaborar los manuales de organización funciones de cada dependencia.

Hacienda Municipal

El gobierno municipal tiene el compromiso de disponer de manera responsable, organizada y eficiente, de los recursos públicos, de tal suerte que puedan generarse economías manteniendo unas finanzas sanas que permitan al gobierno municipal ofrecer una administración sana y transparente y poder cumplirle a la sociedad con sus demandas más sentidas y trabajar en el diseño y ejecución de un proyecto de finanzas públicas que se sustente en resultados y en apego al marco regulatorio soportado en el esquema de transparencia y rendición de cuentas

- Actualizar los mecanismos que permitan ofrecerle a la ciudadanía mejores tiempos de atención.
- Impulsar de manera responsable un manejo estricto de las finanzas en los ámbitos de ingresos, egresos, bienes y deuda.
- Buscar las mejores estrategias que permitan tener una recaudación eficiente del impuesto predial.
- Implementar el presupuesto basado en resultados buscando mejorar el gasto público y capacitar a los servidores públicos de esa área.
- Promover acciones de concientización para que la población responda a sus obligaciones fiscales municipales y sus beneficios.
- Establecer mecanismos de austeridad y reducir el gasto de operación del aparato municipal.
- Tramitar toda clase de permisos, licencias y autorizaciones; así como constancias y certificaciones que cumplan con las disposiciones legales aplicables.
- Cumplir con las responsabilidades en materia de reclutamiento.



Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 • 42

- Proyectar cursos, talleres y seminarios de actualización para los servidores públicos municipales.
- Consolidar el presupuesto basado en proyectos.
- Reducir sustancialmente las observaciones realizadas por los órganos de fiscalización.
- Elevar los ingresos propios de la administración municipal.
- Actualizar el padrón de contribuyentes.
- Implementar estrategias para la recuperación de adeudos.
- Actualizar y sistematizar el inventario de bienes muebles e inmuebles y promover la revisión semestral.

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Objetivo General: Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas y se informe a la ciudadanía acerca del trabajo que viene desarrollando el gobierno municipal y de conformidad con lo que establece la normatividad de la materia.

- Rediseñar el portal oficial del gobierno municipal, facilitando el acceso y la navegación a cualquier persona que acceda desde cualquier lugar.
- Activar cursos de capacitación en materia de transparencia y acceso a la Información a los servidores públicos de todas las dependencias.
- Mejorar los tiempos de atención y respuesta de las solicitudes de información pública.

- Estructurar la información de las obligaciones de transparencia y su respectiva publicación en el portal oficial y en el sistema de obligaciones de transparencia de la plataforma nacional.
- Instalar el comité de transparencia.
- Actualizar periódicamente y la página web del gobierno municipal.
- Cumplir con la totalidad de las obligaciones exigidas por la ley de transparencia.
- Conformar el archivo general del municipio de conformidad con la ley de la materia.
- Constituir el sistema municipal anticorrupción.

.

Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil

Objetivo General: Es obligación de los gobiernos preservar la paz, la integridad y el bienestar de los habitantes del municipio, salvaguardando los derechos esenciales y garantías individuales y de igual manera capacitar periódicamente a los elementos de las corporaciones policiacas. Así mismo, en el ámbito de la protección civil velar por la seguridad y salud de la población atendiendo probables riesgos para evitar accidentes fatales o de alto impacto y procurar el establecimiento de instrumentos de capacitación y fortalecimiento institucional para un mejor ejercicio del gobierno, novedosos y encaminados a promover la seguridad ciudadana y la protección civil al servicio de los concordenses.

- Instalar los consejos municipales de seguridad pública, de protección civil y el patronato del cuerpo de bomberos.
- Mantener actualizado el registro estatal de seguridad pública registrando las incidencias del personal.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 • 44

- Reorganizar a la policía de tránsito.
- Trasladar las instalaciones de la dirección de seguridad pública y tránsito a un espacio en mejores condiciones de operatividad.
- Participar coordinadamente en los operativos conjuntos con las fuerzas del gobierno federal y estatal.
- Fortalecer a la coordinación de programas preventivos para enlazar con las instituciones educativas y ciudadanía en general, programas y para abordar temática de derechos Humanos, cultura de la legalidad, prevención y denuncias.
- Elaborar el diagnóstico y programa del sistema municipal de protección civil.
- Observar los riesgos previsibles tanto en los sectores habitacionales como en los establecimientos industriales y comerciales.
- Instaurar programa de difusión de la cultura de protección civil.
- Adquisición y mejoramiento del parque vehicular de la policía preventiva, tránsito y protección civil.
- Reclutar personal para la policía preventiva, tránsito y protección civil.
- Adquisición de materiales y suministros para el área de seguridad y protección civil.
- Dotar de uniformes al personal de las áreas de seguridad, tránsito y protección civil.
- Adecuar y mejorar las instalaciones para la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.
- Adquirir equipos de cómputo y de comunicación.
- Elaborar del atlas municipal de riesgos.
- Revisar y actualizar la relación de albergues en toda la municipalidad.
- Llevar a cabo inspecciones en instituciones, establecimientos

- comerciales y edificaciones para verificar que cumplan con las disposiciones legales en materia de protección civil.
- Impulsar y llevar a cabo talleres escolares y ciudadanos en materia de cultura de la legalidad, denuncia y protección civil.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Objetivo General: Mejorar la gestión gubernamental y la satisfacción ciudadana en trámites y servicios, así como implementar proyectos innovadores para la mejora continua en todas las áreas de la administración, consolidar los medios electrónicos como una fuente confiable de la información gubernamental e impulsar la transformación digital del municipio.

- Mejorar los procesos e infraestructura de atención ciudadana para ofrecer un ambiente de cordialidad a la ciudadanía y especialmente a los sectores más vulnerables de la población.
- Profesionalizar a los servidores públicos que atienden los trámites y servicios para promover una nueva cultura de atención eficaz y expedita.
- Proponer los cambios normativos que se necesiten para la mejora en la implementación de los procesos en las diversas áreas de la administración.
- Desarrollar mensajes y materiales gráficos atractivos, informativos y transparentes para su difusión en los medios electrónicos de tal suerte que incentiven la participación ciudadana.
- Promover en la ciudadanía el uso de medios digitales para que se conozcan las acciones de gobierno.
- Analizar la información generada por la ciudadanía para realizar los ajustes necesarios en el proceso de comunicación.
- Gestionar el servicio de internet para la zona rural del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 • 46

- Diseñar y promover herramientas tecnológicas que faciliten las gestiones gubernamentales y el uso de plataformas digitales.
- Digitalizar modelos administrativos y adaptar servicios digitales que impulsen la participación ciudadana.
- Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- Realizar evaluaciones periódicas al personal de las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada con enfoque a resultados.
- Promover la obra e imagen del gobierno municipal y toda clase de acción pública a efecto de que la población esté enterada de la actividad del gobierno municipal y de igual modo para promocionar el destino.
- Crear aplicaciones para dispositivos electrónicos de comunicación para que la ciudadanía pueda acceder al reporte de servicios públicos, denuncia o trámites en las dependencias municipales.
- Establecer programas de simplificación administrativa reduciendo al máximo el uso del papel y crear expedientes electrónicos en las diversas dependencias del ayuntamiento.



Eje 2.- Desarrollo Económico

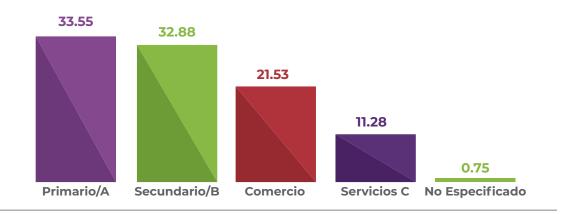
"Es importante fortalecer las capacidades del gobierno municipal para poder empujar un crecimiento económico sostenible de manera tal que se puedan generar opciones viables de crecimiento económico que incidan en mejores condiciones de vida de la población, de tal suerte que todos los habitantes puedan contar con la capacidad económica suficiente que les permita satisfacer las necesidades básicas e inclusive ampliar su patrimonio".

Diagnóstico

El sector económico en el municipio de Concordia viene a ser un gran reto para esta administración ya que, de acuerdo con los datos obtenidos del CODESIN (Consejo de Desarrollo Económico de Sinaloa), la pobreza, la desigualdad y la exclusión, siguen siendo realidades palpables que se deben mitigar, pero que también deben ser superadas. Consideramos que hay una serie de limitantes, tales como falta de infraestructura, escasa capacitación, poca visión del emprendurismo y una incipiente cultura empresarial.

Hoy en día, las principales actividades económicas del municipio son las relacionadas con el sector agropecuario, la industria mueblera, la minería, la silvicultura, el comercio, el turismo y otras de menor escala

Sectores de Actividad Económica



Las políticas públicas en materia económica deben encaminarse al logro de un crecimiento sostenido a fin de poner fin a la pobreza buscando incrementar las inversiones en infraestructura e innovación. En la gráfica anterior puede verse que el más alto porcentaje se ocupa en el sector primario, seguido muy de cerca del sector de servicios, lo cual nos orienta hacia dónde enfocarnos.

Concordia se ubica entre los municipios con menor desarrollo, dado lo cual requiere de la implementación de estrategias con mayores volúmenes de inversión y capacidad para atraer recursos y financiamiento para el desarrollo.

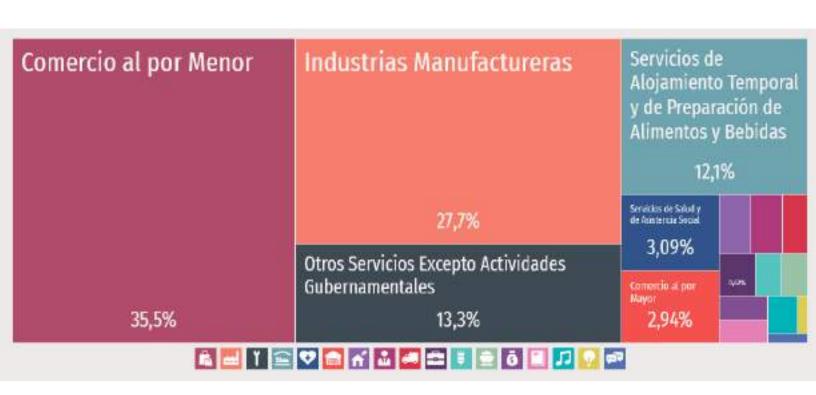
Se requiere impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo, proyectando a nivel nacional e internacional la actividad turística y apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales



Indicadores económicos

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Concordia fueron Comercio al por Menor (230 unidades), Industrias Manufactureras (179 unidades) y Otros Servicios -excepto Actividades Gubernamentales- (86 unidades).

Unidades económicas según sector económico en 2019





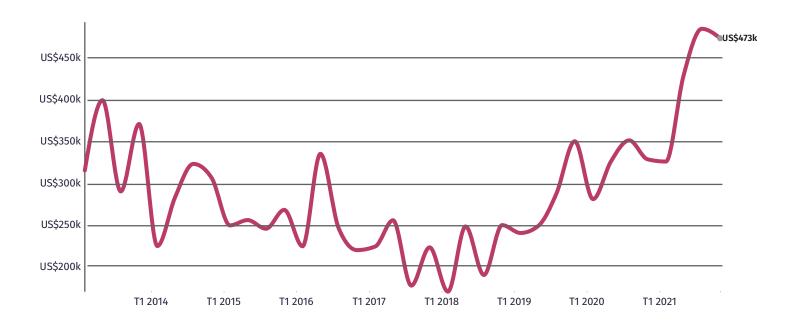
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 • 54

Remesas

El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas.

En el cuarto trimestre de 2021, Concordia registró un monto de remesas de US\$473k.

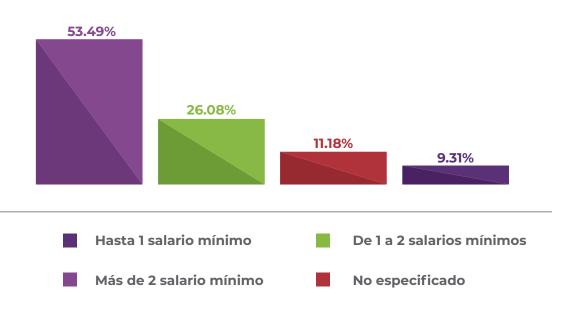
Evolución trimestral del ingreso de remesas



Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua.



Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo



Desarrollo y Fomento Económico Sustentable e Incluyente

El gobierno municipal, como promotor del desarrollo económico, debe gestionar, orientar y promover toda clase de apoyos y beneficios que los gobiernos estatal y federal ponen en marcha en favor de quienes pretender instalar un negocio o acrecentar lo que tienen, con el propósito de que se generen alternativas de empleo y las localidades puedan tener mejores condiciones de vida y prosperidad, sin menoscabo de agenciar proyectos productivos que impulsen la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, la mueblería y las pequeñas y medianas empresas y de ser posible, aspirar a mercados regionales y estatal

- Establecer una vinculación práctica entre los entes competentes del municipio con las dependencias del gobierno estatal y federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamientos que permitan a las empresas e inversionistas y ciudadanos, concretar sus proyectos productivos.
- Apoyar a los comerciantes y empresarios locales en materia de financiamiento, capacitación y gestión, para que se incorporen como proveedores de las empresas regionales.
- Facilitar el establecimiento de inversiones en actividades agropecuarias, comerciales, artesanales, industriales y pesqueras; gestionando apoyos, financiamientos y proyectos.
- Promover el consumo de productos locales en los establecimientos comerciales tradicionales.
- Ubicar el uso y las fechas de aquellos espacios públicos en los que, mediante el comercio organizado, se fomente la venta de productos artesanales.
- Generar estrategias para dar a conocer a los micro, pequeños y medianos empresarios comerciales, los apoyos que existen en el ámbito estatal y federal, con el fin de competir en mejores circunstancias con los comercios de la región.



- Mejorar la presentación externa de los edificios del Centro Histórico, creando un ambiente propicio para las actividades comerciales.
- Apoyar a productores locales, para que participen como proveedores de los grandes establecimientos comerciales y de servicios establecidos en el municipio.
- Promoción de cultivos de traspatio.

Agricultura y Ganadería

La agricultura y ganadería fueron por muchos años actividades primarias desarrolladas en el municipio de Concordia, Sinaloa. Hoy en día estas actividades se encuentran en franca decadencia producto de la escasez de agua y de los elevados costos de los insumos que se utilizan para el desarrollo de las mismas.

Así, mínimamente desde el gobierno municipal se pueden promover las siguientes:

- Gestionar recursos de fondos diversos para beneficio de los sectores agropecuarios.
- Gestionar la instalación de sistemas de riego presurizado.
- Incrementar la superficie de riego en las zonas susceptibles en el municipio.
- Propiciar la siembra de cultivos más rentables.
- Asegurar el agua para el ganado en época de estiaje.
- Gestionar la instalación de una planta productora de alimento para ganado.
- Gestionar maquinaria pesada para la construcción y rehabilitación de bordos abrevaderos.
- Sembrar y repoblar de alevines la Presa Picachos y en otros cuerpos de agua susceptibles.



Industria Mueblera

Esta actividad ha sido durante décadas el sustento principal de una parte importante de los habitantes de la cabecera municipal y de la sindicatura de Mesillas. Por la dinámica propia de las políticas económicas y comerciales, esta actividad se ha visto envuelta en una crisis que la ha rezagado frente a otros competidores estatales y nacionales. Por ello, se requiere impulsar acciones para rescatar esta actividad y conservar así un legado económico para las nuevas generaciones.

- Destinar apoyos para modernizar la planta productiva con maquinaria y tecnología de punta y, con ello elevar la productividad.
- Garantizar el uso de maderas de buena calidad en la fabricación de los muebles.
- Promover la incorporación de gente joven a esta actividad, dado que la mayoría de los carpinteros son personas de edad avanzada.
- Promover cursos a través del Centro Municipal de Artes y Oficios, para la formación de nuevos carpinteros.
- Impulsar el establecimiento de control de producción y de calidad en la terminación del producto.
- Impulsar una agresiva estrategia de comercialización de muebles, que implique la posibilidad de exportarlo fuera del estado y del país mismo.
- Apoyar a los muebleros del municipio para que participen en las diversas exposiciones estatales y nacionales.
- Gestionar apoyos con créditos de taza preferencial para hacer compras consolidadas y tener economía en escala.

Minería

La minería es una actividad que ha estado ligada a la vida y a la historia de los habitantes de la parte serrana del municipio. Luego de los vaivenes propios de la fluctuación del precio de los metales, la minería hoy en día representa una importante generadora de mano de obra y de riqueza que impactan positivamente en la economía del municipio. Por ello, como gobierno municipal estamos comprometidos en apoyar a esta actividad, propiciando facilidades para que se desarrolle en un ambiento de paz y tranquilidad.

Líneas de Acción

- Aplicar los recursos que se reciban del Fondo Minero en los pueblos donde se desarrolla esta actividad.
- Establecer convenios de colaboración con compañías mineras para la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Establecer un programa de seguridad para la región serrana, a fin de ampliar la vigilancia sobre carreteras, caminos y empresas metalúrgicas.

Silvicultura

La silvicultura como actividad relacionada con el cultivo, el cuidado y la explotación de los bosques y los montes, contribuye al equilibrio ecológico que necesita nuestro planeta. Una adecuada planificación y cultivo ayuda a la regeneración natural de los recursos, que son muy necesarios para la economía de sus respectivas comunidades.

Al igual que la minería, la silvicultura es una actividad ligada profundamente a la vida y al destino de los habitantes de la serranía Concordense. En ese sentido, el gobierno municipal está comprometido a impulsar su desarrollo, como fuente generadora de empleo.

Líneas de Acción

• Impulsar el establecimiento de un programa para la reforestación



Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 • 60

en las zonas de aprovechamiento forestal.

- Gestionar la ampliación del programa federal "Sembrando Vida" para la producción de especies forestales.
- Gestionar instalación de negocios familiares para el uso integral de la madera, mediante la fabricación de palos de escoba, puntales, varas y otros.
- Promover la inversión pública y privada en el sector forestal.

Comercio

El comercio y los servicios son actividades que impactan en la economía municipal. Un comercio eficiente y competitivo genera mayores ingresos, mejora los niveles de bienestar y estimula las tareas de transformación.

- Gestionar las mejores expectativas de créditos a los comerciantes y prestadores de servicios, que les permita hacer compras a volumen y tener precios competitivos.
- Diseñar un programa de reordenamiento del comercio ambulante y semifijo en la cabecera municipal.
- Establecer un programa de colaboración con la cámara de comercio (CANACO), con la finalidad de buscar beneficios para el comercio local.

Turismo

El sector Turismo constituye una actividad considerada como uno de los soportes de la economía Sinaloense, por su capacidad para generar empleos, captar divisas y los efectos multiplicadores sobre otras actividades productivas, lo que le permite ampliar posibilidades de establecerse como detonante del desarrollo regional y estatal.

En el inventario turístico del municipio, se encuentra una diversidad de atractivos al sumar pueblos con arquitectura colonial, clima apropiado, sus muebles y artesanías, las aguas termales, su orografía y la belleza de sus boques; son características que posibilitan consolidar un turismo de calidad que pueda combinar, entre otros, la preservación ecológica, la caza cinegética y la pesca deportiva.

- Establecer un Sistema de Información Turística Municipal.
- Expedir los Reglamentos de Turismo y de Imagen Urbana.
- Diseñar, desarrollar y comercializar productos turísticos.
- Impulsar un programa de promoción turística.
- Concertar convenios de colaboración en materia turística.
- Proyectar un programa de capacitación turística.
- Promover que los establecimientos hoteleros y restauranteros utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y el servicio de Internet para acercarse a los clientes.
- Desarrollar ampliamente la infraestructura museística y abrir otros espacios para diversificar la oferta al turista.
- Gestionar la regularización vial en las localidades con atractivos turísticos.
- Facilitar la inversión privada para el sector turístico (restauranteros, hoteleros, prestadores de servicios).
- Mejorar la oferta turística durante los periodos vacacionales para alentar el uso y disfrute de la infraestructura existente.

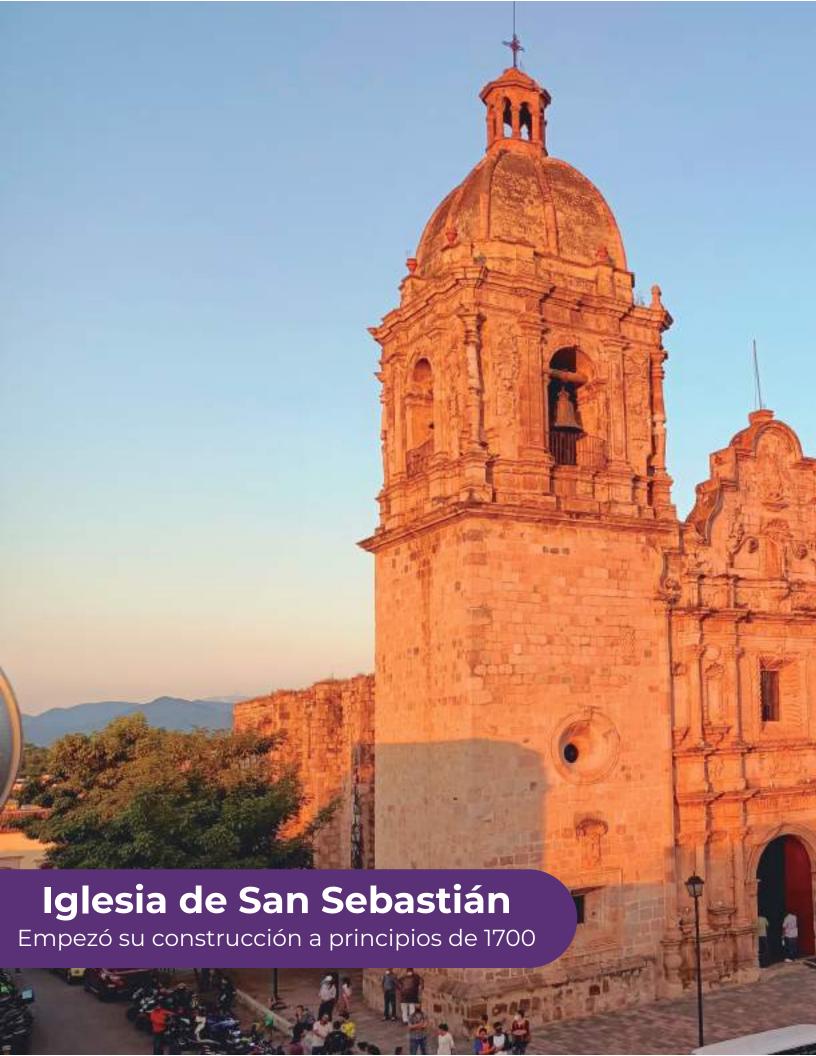


- Encauzar el concepto de turismo sustentable de modo que se preserve el patrimonio natural y cultural.
- Promover que se preserve el patrimonio histórico e impulsar un programa de muralismo cultural con mano de obra de artistas locales.











Eje 3.- Bienestar Social

"Aspiramos a la construcción de una sociedad en la que todas las personas de nuestro municipio, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, logremos que tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y así puedan gozar de un nivel de vida digno, a través de nuestro planteamiento de política pública de bienestar y desarrollo social y que también fomente la generación de capacidades que mejoren su entorno y participación social de una forma incluyente y privilegiar la atención a los sectores sociales más vulnerables y lograr que el desarrollo de Concordia se oriente hacia un modelo urbano sostenible, donde el crecimiento de la ciudad y las poblaciones se encuentre en equilibro con su ecosistema, se garantice una infraestructura pública de calidad y se generen condiciones de prosperidad para todos sus habitantes"



Dágnóstico

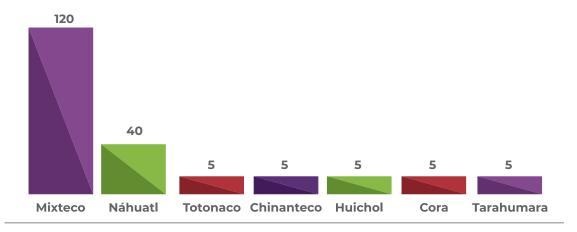
Según los informes sobre la situación de pobreza y rezago en el municipio de Concordia se destaca la reducción en el ámbito del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las insuficiencias que tienen relación con la calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda y de los servicios públicos esenciales.

Indiscutiblemente que se puede apreciar una mejora sustancial en la mayoría de los indicadores de pobreza, pero de acuerdo con los resultados del último censo de población y vivienda verificado el pasado 2020, es imprescindible dirigir el gasto público hacia el abatimiento de las carencias que aun se presentan con insuficiencias, sobre todo en lo concerniente al servicio de agua entubada, electrificación y alumbrado público; así como vivienda, techos, pisos y algunas penurias en el ámbito educativo.



Población indígena

Cuando se pensaba que en nuestro municipio no teníamos población indígena, la reciente estadística censal arrojó que se tiene lo siguiente: La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 185 personas, lo que corresponde a 0.74% del total de la población de Concordia.



Niveles de escolaridad

En 2020, los principales grados académicos del municipio fueron Primaria (5.85k personas o 33.3% del total), Secundaria (4.35k personas o 24.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (4.04k personas o 23% del total).

Grado promedio de escolaridad 2020

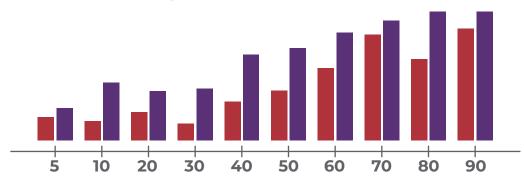


Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo resultante fue 5.53%.

Del total de población analfabeta, 61.3% correspondió a hombres y 38.7% a mujeres.

Distribución de la población analfabeta de Concordia 2020

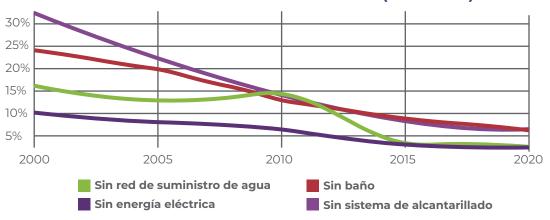


Indicadores de pobreza y carencias sociales

El 30.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.31% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 42%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.87%.

Las principales insuficiencias son por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

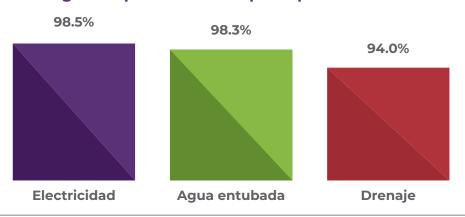
Acceso a servicios básicos en Concordia (2000-2020)



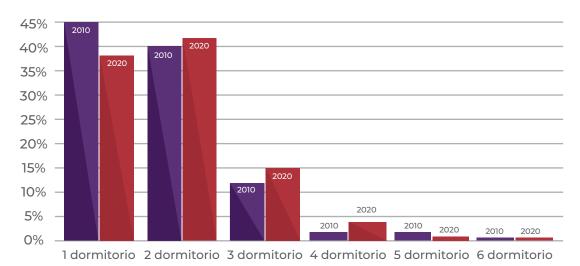
Vivienda

La mayoría de las viviendas particulares habitadas cuenta con 3 y 4 cuartos, 29.1% y 27.4%, respectivamente. Destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 42.6% y 38.8%, respectivamente.

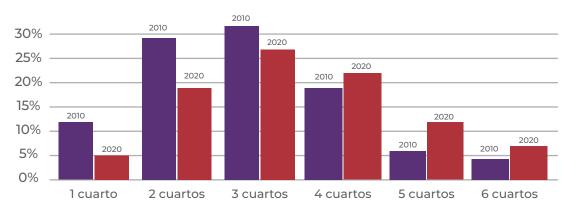
Porcentaje de viviendas particulaes habitadas según disponibilidad de principales servicios



Distribución de viviendas particuladas habitadas según número de dormitorios en 2010 y 2020



Distribución de viviendas particuladas habitadas según número de dormitorios en 2010 y 2020

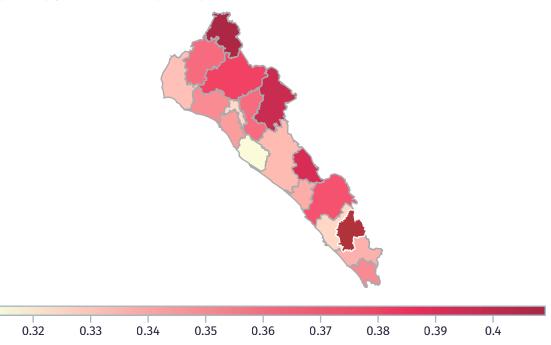




Desigualdad Social

El coeficiente o índice de Gini*, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en Sinaloa, las municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Navolato (0.314), Salvador Alvarado (0.324), Mazatlán (0.325), Ahome (0.332) y Culiacán (0.334). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Choix (0.409), Badiraguato (0.398), Cosalá (0.393), Sinaloa (0.379) y Concordia (0.372).

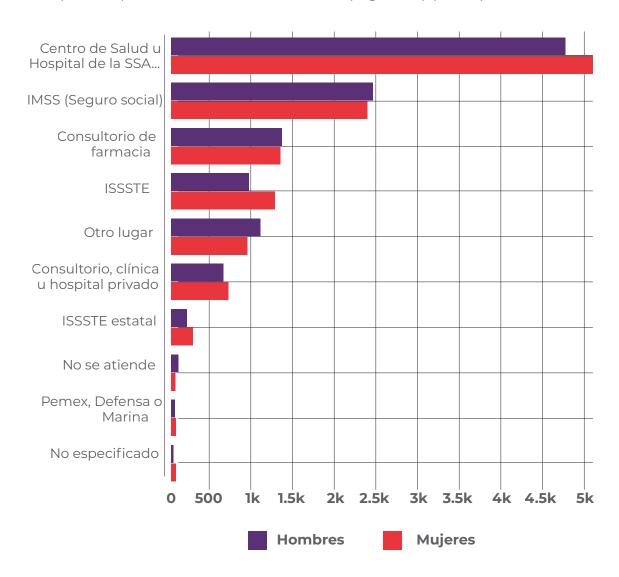


*El coeficiente Gini es el método más utilizado para medir la desigualdad salarial. Es una herramienta analítica que suele emplearse para medir la concentración de ingresos entre los habitantes de una región, en un periodo de tiempo determinado.

Cobertura de Salud

Las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (10.2k), IMSS (Seguro social) (5k) y Consultorio de farmacia (2.76k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (10.3k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (6.08k).



Las Razones del Bienestar:

Desarrollo urbano y Servicios Públicos

El establecimiento de estrategias para planear el desarrollo urbano, así como la aplicación de normas para regular el uso del suelo, son elementos indispensables para alcanzar un crecimiento ordenado de la cabecera municipal y las poblaciones más importantes del municipio. Ello será posible concretar, en gran medida, con la participación ciudadana.

Se requiere, asimismo, implementar diversos programas para atender la justa demanda social por más servicios públicos y de mayor calidad. Solo así estaremos en condiciones de atender los problemas de drenaje, alumbrado público, agua potable, mejores calles, basura, vivienda, etc.

Por ello, es necesario impulsar el desarrollo urbano como estrategia que posibilita la construcción de un municipio ordenado y armónico, con los satisfactores básicos de infraestructura y equipamiento, en la perspectiva de fomentar el desarrollo económico y social de Concordia.

Agua Potable y Alcantarillado

En primer término, la administración municipal tiene como principal prioridad garantizar la provisión del servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en materia de calidad y abasto suficiente del vital líquido, puesto que desempeña un papel esencial en el desarrollo económico y social de la población.

Líneas de acción

 Asegurar el abasto suficiente de agua potable en la cabecera municipal y principalmente en las comunidades rurales que carecen de este recurso, ampliando el suministro hasta alcanzar un 100%.



- Aumentar la cobertura del alcantarillado sanitario y pluvial, previniendo la demanda futura en zonas de crecimiento inmediato.
- Atender el problema de contaminación que generan las plantas de tratamiento de aguas negras en el municipio.
- Continuar con las gestiones para la concreción del Acueducto Presa Picachos-Concordia.
- Mejorar y mantener la infraestructura hidráulica de la red de agua potable.
- Mejorar y mantener la infraestructura del drenaje sanitario.

Pavimentación y Rehabilitación de Calles

La pavimentación y rehabilitación de calles genera una mejor movilidad urbana y contribuyen a reducir el polvo y otras emisiones contaminantes generadas por tráfico vehicular, con lo cual mejorará la calidad del aire y condiciones de salud para la población local.

- Desarrollar un programa de pavimentación de vialidades no pavimentadas en la cabecera municipal y zona rural, además de la rehabilitación de pavimento existente.
- Establecer un programa para disminuir el rezago de áreas cruciales sin pavimentar en diversos puntos del municipio, enfocado a mejorar la conectividad vial de la ciudad de Concordia.
- Garantizar la existencia y calidad de la señalización vertical y horizontal, adecuada a lineamientos de diseño con normas técnicas.
- Propiciar beneficios directos para el municipio que incluyan el acceso más rápido a los servicios de emergencia, una reducción en los tiempos de traslado y el fomento del desarrollo económico.

Electrificación y Alumbrado Público

Este servicio forma parte de los indicadores de bienestar que contribuyen a la calidad de vida de la población. Por ello, el gobierno municipal debe tener como divisa fundamental dotar a los concordenses de este primordial servicio público.

Líneas de acción

- Destinar mayores recursos para adquirir material y equipo con el propósito de mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público, contribuyendo en cierta medida en mayor seguridad.
- Garantizar la cobertura total y optimizar el funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad ampliar la electrificación en algunas comunidades y colonias populares que carecen de este servicio.
- Implementar un programa de renovación de lámparas ahorradoras y sistemas solares fotovoltaicos, principalmente en la zona urbana, mismo que repercutirá en el costo del servicio y sobre todo en evitar la contaminación

Aseo y Limpia

La basura es prácticamente inevitable en la sociedad actual: todo consumo genera un desecho y vivimos en la época dorada del consumo. Por esta razón, es indispensable realizar una eficiente recolección de basura que garantice espacios sanos y aptos para el desarrollo de la vida. Por ello, para este gobierno municipal debe ser prioridad el servicio de aseo y limpia, porque contribuye sustancialmente a la mejora del ambiente y de la salud; en suma, a elevar el nivel de la calidad de vida.



Líneas de acción

- Poner en práctica un proyecto integral que contemple métodos, estrategias y acciones para el aprovechamiento de la basura.
- Incrementar y mantener en condiciones de servicio, el parque vehicular utilizado para la recolección de basura.
- Ampliar y mejorar el esquema de rutas de recolección de basura para atender hasta el último rincón del municipio.
- Revisar el estado actual de los basurones del municipio, implementando acciones que mejoran el funcionamiento de los mismos.
- Gestionar recursos con el propósito de instalar un relleno sanitario para el manejo eficiente de la basura y residuos sólidos.

Parques y Jardines

Los parques, plazas y jardines son centros de convivencia muy importantes para la comunidad. Pero también cumplen una función imprescindible de fomento al desarrollo de la niñez, pues son espacios aptos para los juegos infantiles, el deporte y la integración temprana del tejido social.

- Atención permanente para el control de plagas y enfermedades de los parques y jardines.
- Establecer un vivero municipal que produzca plantas para surtir los requerimientos de los parques y jardines del municipio.
- Implementar un programa persistente de arborización y reforestación, fomentando la participación de la ciudadanía mediante la donación y cuidado de árboles para restaurar espacios públicos, orientados al embellecimiento de la cabecera municipal, sindicaturas y comisarías.

- Mejorar y rehabilitar las áreas verdes de parques, jardines, camellones y boulevard, a través de un mantenimiento adecuado y riego continuo de las plantas, para presentar una imagen renovada al visitante.
- Promover el establecimiento de más áreas en la cabecera y en las diferentes localidades del municipio.

Mercado, Rastro y Panteones

Mercado

Los mercados son una parte muy importante de las ciudades y la cultura mexicana. No solo son un lugar de abastecimiento sino también de encuentros sociales al fortalecer los lazos de las comunidades; son una manifestación de diversidad cultural y un potenciador de la economía local.

Líneas de acción

- Actualizar el reglamento actual para el funcionamiento óptimo del mercado.
- Implementar un programa para mantenimiento del mercado municipal, en lo que tiene que ver con techos, pisos, drenaje, instalación eléctrica y pintura.
- Gestionar recursos para la remodelación total del mercado, haciendo de este espacio un lugar con mejores condiciones de funcionamiento, en beneficio tanto de los locatarios como el público en general.

Rastro

Un rastro tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

Líneas de acción

- Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.
- Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.
- Generar ingresos derivados del cobro de cuotas por el sacrificio de animales.
- Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.

Panteones

Los panteones representan un espacio simbólico de la memoria social, en estos lugares se refleja de cierta manera las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo, además de ser un atractivo cultural para los turistas que buscan arquitectura funeraria. Sin embargo, el olvido es el principal enemigo de estos recintos artísticos y espirituales, provocando que muchos se estén destruyendo por el paso del tiempo.

- Acondicionar una sala en el museo municipal exclusivamente para arte funerario y exhibir fotografías de las tumbas históricas del municipio, así como actas de defunciones e imágenes de personas de antaño que descansan en estas sepulturas.
- Buscar que el panteón de Charcas y el panteón de Pánuco sean declarados como patrimonio cultural del municipio a través de un acuerdo con el INAH.
- Colocar una placa informativa en cada una de las tumbas antiquísimas del municipio.

- Establecer un sistema de registro para un mejor control de las inhumaciones en cada uno de los panteones del municipio.
- Gestionar recursos ante la autoridad correspondiente para la instalación de una cerca perimetral en panteones del municipio que no cuenten con una.
- Implementar un programa de mantenimiento en coordinación con Servicios Públicos previo a fechas conmemorativas en los panteones.
- Mejorar la seguridad del panteón municipal y reforzar la vigilancia en horas nocturnas para evitar vandalismo dentro de este.
- Promover recorridos turísticos y visitas guiadas en coordinación con el ISIC y Turismo Municipal para despertar el interés hacia estos sitios.
- Realizar un levantamiento fotográfico en coordinación con Obras Públicas para crear un catálogo 3D en AutoCad de las tumbas antiguas del municipio.
- Rescatar tumbas históricas que tengan más de 100 años mediante un programa de restauración y rehabilitación de monumentos fúnebres en coordinación con el INAH.

Vivienda

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social. Una vivienda de calidad, satisface las necesidades básicas de protección, seguridad, sanidad y bienestar de las personas. Además, la vivienda tiene incidencia indirecta y directa, sobre la satisfacción de otras necesidades fundamentales como la salud, la educación, el trabajo y la convivencia.

Líneas de acciión

• Atender a personas con mayor rezago en materia de vivienda.

- Dotar con servicios públicos y equipamiento urbano prioritariamente a la población de bajos recursos económicos, en condición de vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, madres solteras, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad) o que habitan en sitios de alto riesgo.
- Gestionar programas gubernamentales y en la medida de las posibilidades, tratar de otorgar financiamientos para proyectos de vivienda con cero intereses.
- Gestionar la adquisición de reservas municipales urbanas para la futura construcción de viviendas.

Educación

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria en todos los sentidos.

- Desarrollar un programa de infraestructura para construir aulas y techumbres, haciendo énfasis en las escuelas de los lugares de alta marginación.
- Establecer un programa de apoyo a estudiantes de nivel superior, mediante becas para el pago transporte.
- Estrechar la relación de trabajo con las bibliotecas públicas municipales para la atención de sus principales carencias y buscar las mejores soluciones.
- Fomentar la lectura a través de las bibliotecas municipales.
- Garantizar el acceso a la educación básica a las niñas, niños y adolescentes, con especial énfasis a los sectores vulnerables.

- Gestionar para que las escuelas de nuestro municipio sean integradas al programa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), La Escuela Es Nuestra (LEEN).
- Impulsar el desarrollo integral y liderazgo de los jóvenes, promoviendo el acceso y permanencia en la educación.
- Promover, fomentar y difundir las artes y la educación para contribuir al desarrollo y la cohesión social.

Cultura

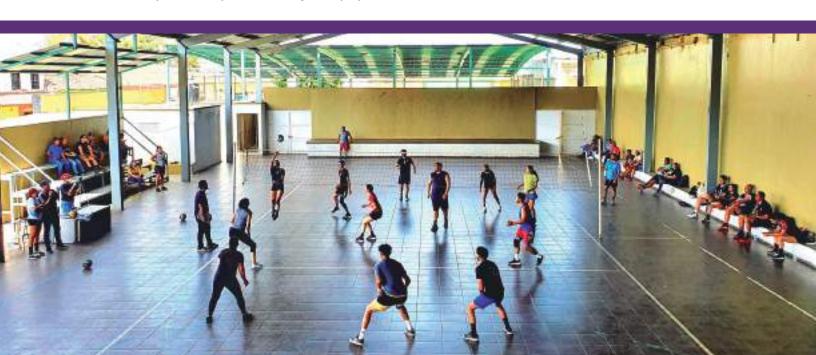
La cultura es ese vínculo invisible que nos une entre personas y que expone formas de pensar y de vivir, considerada como una acción que nos permite conocer más a fondo nuestras raíces históricas y preservar costumbres y tradiciones que nos distinguen.

- Generar espacios que se promueva el talento local en las artes y la cultura.
- Fortalecer el papel de los museos en el desarrollo cultural de la población.
- Promover y difundir la historia del municipio.
- Propiciar mediante talleres y actividades diversas, un diálogo y difusión entre museos y centros culturales y sus comunidades.
- Realizar proyectos culturales en colaboración con las dependencias municipales, los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.
- Incentivar el desarrollo artístico y cultural mediante convocatorias y elaboración de proyectos.
- Realizar campañas artísticas y culturales para reactivar espacios públicos en todo el municipio.
- Revivir el proyecto de la banda de música Sinaloense del Centro Municipal de Artes y Oficios (CEMAO).

Deporte y Recreación

El deporte articula un conjunto de actividades físicas y recreativas y ocupa un lugar importante en la educación de niños, jóvenes y adultos, ayudando a desentrañar su comportamiento e identidad.

- Apoyar y reconocer a deportistas de las diversas disciplinas.
- Establecer un convenio de colaboración con el Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense A.C. (PIDS).
- Fortalecer el vínculo con las agrupaciones y ligas deportivas, así como promover la inclusión de sectores vulnerables y de capacidades diferentes a las prácticas deportivas y de recreación.
- Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte.
- Llevar el deporte social mediante actividades deportivas interdisciplinarias promoviendo la convivencia, la práctica y la recreación al área rural y urbana.
- Promover la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de espacios deportivos, y buscar la colaboración de instituciones públicas y privadas para un mejor equipamiento.



Ecología y Medio Ambiente

La ecología es fundamental para la sociedad porque permiten conocer la historia y el estado actual de la relación sociedad-ambiente y de las poblaciones humanas. Identificar, diseñar y probar alternativas para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones humanas.

- Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el cuidado del medio ambiente, para con ello lograr tener una mejor calidad de vida y regenerar el entorno ecológico de nuestro municipio, y de esa forma disminuir la contaminación ambiental generada por los malos usos y costumbres de la población.
- Concientizar a la población de la importancia de los recursos naturales con relación al medio ambiente.
- Desarrollar campañas de reciclaje, establecer centros de acopio e implementar programas de recolección de residuos inorgánicos.
- Diseñar e implementar campañas de difusión y educación para conservar un municipio limpio.
- Llevar a cabo campañas mediáticas educativas de promoción a la no contaminación del aqua.
- Llevar a cabo campañas mediáticas en los centros educativos, instituciones públicas y privadas, para lograr frenar el deterioro ambiental mediante la cultura del cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.
- Promover la educación ambiental en cada una de nuestras familias para erradicar los malos hábitos que originan que día a día se deteriore el medio ambiente.
- Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia cuando se atente contra el Medio Ambiente.
- Realizar una campaña de difusión a la población que no se encuentre inmersa en un espacio educativo, aprovechando los espacios públicos y las fechas conmemorativas a eventos ligados al medio ambiente.



Salud, Asistencia Social y Atención a la Familia

La salud es un derecho fundamental del ser humano. La protección de la salud obliga a los tres niveles de gobierno a mejorar los servicios tanto de cobertura como de calidad. Procurar la salud y el bienestar de la población, de manera que esta pueda acceder a los servicios públicos de salud, mejorar la calidad de los mismos, así como atender los problemas sanitarios prioritarios y todos aquellos que condicionen y provoquen daños.

- Brindar servicios de salud integral y de calidad a la población sin servicios de salud.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional para la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación.
- Hacer llegar los servicios de salud integral a las colonias y poblados con alto índice de marginación.
- Implementar campañas para la prevención, captación y seguimiento de adicciones en población susceptible al consumo de sustancias tóxicas.
- Generar sinergia con las diferentes instituciones para el tratamiento integral de los adolescentes captados y su entorno familiar.
- Implementar programas permanentes de prevención para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vectores como Dengue, Chikungunya, Zika y también del COVID-19.
- Impulsar de campañas de descacharrización para control de larvas de dengue y otro tipo de vectores.
- Mantener una continua vigilancia epidemiológica mediante campañas permanentes de vacunación antirrábica y el control de la población en situación de calle de caninos y felinos mediante campañas de esterilización, desparasitación y adopción.
- Tratamiento de depósitos de agua para control de larvas de dengue.
- Constituir el Consejo Municipal de Salud.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 • 85

- Gestionar la mejora de los dispensarios médicos rurales y la dotación de personal médico, de enfermería y medicamentos.
- Atender la discriminación generada hacia las personas con discapacidad.
- Atender las necesidades de las personas en situación de abandono.
- Atender a las personas en situación emergente, no permanente, o de contingencia de cualquier índole, ajenas a su persona, a través del otorgamiento de diversos apoyos.
- Generar gestión de apoyos subsidiados parcial o totalmente en cuestión alimentaria.
- Promover el desarrollo social comunitario a través de la participación organizada de la sociedad.
- Asegurar una atención permanente y sistemática a la población que vive en condiciones de marginación y brindarle servicios integrales de asistencia social bajo los esquemas de los programas que promueve el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social.
- Apoyar en traslados y atención médica básica a la población en situación vulnerable que lo requiera.
- Promover campañas de salud, planificación familiar y salud sexual.
- Sensibilizar a las familias sobre los temas de violencia familiar.
- Atender, disminuir y eliminar la violencia contra mujeres.
- Realizar talleres y conferencias para fomentar la capacitación de mujeres en el conocimiento de sus derechos.
- Capacitar a las mujeres para promover el autocuidado de la salud, principalmente en adolescentes.

Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

La evaluación es una obligación que tiene el gobierno sobre la conducción de las políticas públicas, bajo los principios de un gobierno con sentido humano y con un carácter democrático cercano a la comunidad para garantizar el estado de derecho, la integridad y el patrimonio de las personas, compromisos que ha asumido el gobierno municipal y se contienen en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo y los programas que de él se derivan, el Presupuesto de Egresos y el Sistema de Evaluación, son parte importante del Sistema de Planeación Democrática, ya que son los hilos conductores del quehacer municipal, en los que se especifican los elementos programáticos contenidos en los programas estratégicos, operativos anuales. Estos programas, traducen de forma específica las demandas y propuestas sociales en: objetivos, políticas, estrategias y metas, identificadas en el tiempo y el espacio territorial de la entidad.

La evaluación de la gestión pública municipal, se fundamenta en el conocimiento de los avances, logros y resultados de la ejecución de los programas, que son el soporte y elementos para la toma de decisiones y la adecuada orientación y aplicación de las políticas públicas. Por lo que la valoración de los parámetros de avances y resultados, se deben concretar en informes periódicos de Ejecución del PMD, documento donde se aprecie el grado de cumplimiento de las metas comprometidas en los programas anuales y el ejercicio del presupuesto en concordancia con las políticas sociales, económicas y territoriales con un carácter integral. Asimismo, se manifiestan los esfuerzos conjuntos de todo el gobierno municipal.

Por tal motivo, mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento busca mejorar su práctica y sus esquemas de reflexión y análisis, atendiendo a los siguientes puntos:



Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 • 87

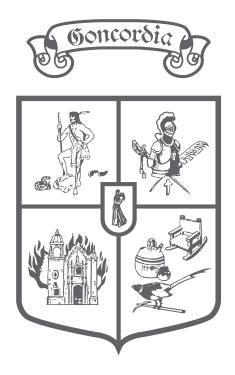
- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.

Para el gobierno municipal, es de vital importancia establecer mecanismos que le den certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos y estrategias que establece el presente Plan.

Lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 22-24, recoge las aspiraciones, los sentimientos y los anhelos de los concordenses por una vida mejor, más digna y con niveles de bienestar.

El gobierno municipal está comprometido a encabezar las auténticas y legitimas causas de los Concordenses, estamos ciertos que siempre contaremos con el apoyo alegre y solidario del pueblo, y juntos caminaremos por tiempos mejores para Concordia.





H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa 2021-2024



